

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS
Núm. 1802
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, VIERNES 13 Junio de 1902

Los concordatos

En su aspecto estrictamente jurídico ó de derecho positivo, el problema religioso reduce principalmente al examen del alcance y validez legal del Concordato, en el año 1851, suscrito por el Estado español y el Papa Pío IX.

Invócase este Concordato como veto impuesto a la facultad legislativa del poder civil en orden a la vida de relación de la iglesia, a la abolición de los privilegios eclesiásticos, a la disminución de diócesis y a la reducción de la dotación del culto y clero.

Y ahora bien, ¿puede ser el Concordato de 1851 eterna dificultad, limitación eterna de la soberanía del Estado para suprimir el derecho de excoepción y privilegio en que vive la iglesia en España? No, ciertamente, cualquiera que sea la naturaleza legal que reconozcan en los concordatos las escuelas, cuya controversia, puramente académica sobre este punto, carece de todo interés.

Los concordatos no perduran, no pueden perdurar por la sola fuerza de su intrínseca eficacia legal. Los concordatos no pueden representar un derecho absurdo, un derecho contra el derecho, no pueden coartar el derecho de las naciones a desenvolver su soberanía en sus propios estados legislativos y a pasar por períodos constituyentes que renueven toda su vida política y muden su organización oficial.

La historia nos demuestra que los concordatos no tienen otra duración que la que los Estados les conceden; que se rompen casi siempre con violencia y pocas veces se revisan y reforman en pacíficas y diplomáticas negociaciones.

La concordancia de Fachanet, que es la primera entre el Estado español y la Santa Sede, pactada en 1640 por el Papa Urbano VIII y Felipe IV, rompíala airadamente el primer Borbón, Felipe V, cerrando la Nunciatura y expulsando al Nuncio del territorio español en Febrero de 1709. Por que resultaba constantemente incumplido en puntos esenciales el Concordato de 1737, suscrito por el mismo Felipe V y el Papa Clemente XVI, hubo de pactarse un nuevo Concordato en 1753, reinando en España Fernando VI y siendo Pontífice Benedicto XIV. Con olvido completo del Concordato, Carlos III expulsó a los jesuitas, y, olvidándolo también, Mendizábal cerró los conventos y los bienes eclesiásticos fueron desamortizados.

Los períodos constituyentes rompen la identidad de los Estados en el tiempo; el Estado que pactó el Concordato de 1851 ya no existe, de este Concordato no quedó ni una sola letra en el movimiento revolucionario de 1868, las Cortes del 69 lo derogaron total y constitucionalmente y con posterioridad no se ha promulgado ley ninguna que expresamente lo restablezca.

La vigente Constitución de 1876, al reconocer la libertad de conciencia y establecer en materia de cultos lo simple tolerancia, resulta en flagrante contradicción con el espíritu ultramontano del último Concordato, espíritu reflejado principalmente en sus artículos 2.º y 3.º, por los que se declara facultad de los obispos la censura de la enseñanza oficial y privada en todos sus grados, y se les reconoce potestad para prohibir la publicación, introducción y circulación en el reino de libros e impresos contrarios a la doctrina de la religión católica.

Para ningún efecto, debemos los republicanos invocar un concordato que sobre ser contrario en su espíritu y en su letra al derecho

constitucional vigente, de ser fielmente cumplido, cerraría las puertas de la cátedra española a repúblicas tan ilustres como Salmerón, Giner, Azcárate y Morayta, no dejaría en el Magisterio un sólo maestro liberal y haría imposible la emisión libre del preasamiento oral y escrito.

La real orden de Moret desvirtuando el famoso aunque anodino decreto de Alfonso González, el clandestino *modus vivendi* concertado por el ministro de Estado con el Nuncio, la insólita circular de éste a los obispos y la súbita clausura de las sesiones de las Cortes para matar antes de llegar a la categoría de simple proyecto la ley sobre las Asociaciones religiosas, son hechos que en el Concordato no tienen su razón legal, a pesar del sentido de éste, bien depresivo para la soberanía del Estado y en la hipótesis de que el Concordato tuviera validez legal alguna.

No en balde el espíritu del ultramontanismo mas inquisitorial, encarnado en el P. Montaña, fué durante algunos años el intérprete de la voz del cielo en el real alcázar. Roma sabe aprovechar el influjo del santo temor de Dios en el alma de los jefes de los Estados; y la exaltación del santo temor de Dios en el alma de los reyes es el mas fuerte de los concordatos, es el nudo gordiano que ata la soberanía de los Estados al despotismo piadoso del Vaticano.

No es la Iglesia lógica en su conducta; se conforma en ser respetada y libre en Francia, en Alemania, en Inglaterra y en los Estados Unidos; no hay razón alguna divina ni humana que justifique su política absorbente y tiránica en esta España, donde la devoción y la virtud parecen divorciadas.

EMILIO MENENDEZ PAULARÉS.

EL OBRERO AGRICOLA

El Congreso Agrícola, que había empezado, y es de lamentar, con verdadera frialdad, cobró ayer interés al tratarse del gran problema agrario, desarrollando su ponencia el Sr. Domínguez, interviniendo en el debate los señores marqués de Casa Pacheco, Ugarte, Chaves, Castroviejo y Vicenti, y haciendo el resumen el ministro de la Gobernación.

La calidad intelectual de los oradores, por una parte, y, por otra, la elocuencia de altos vuelos y la posición política del Sr. Moret prestaron gran relieve e importancia a los debates, por mas que, en nuestro humilde concepto, se trató muy de soslayo y parcialmente de lo que hay de fondo y gravísimo en el problema. Se hicieron buenos discursos, y lo que se dijo, por ejemplo, acerca de la instrucción de proletariado agrícola, por nuestro buen amigo el Sr. Vicenti, es muy digno de tenerse en cuenta; pero, en general, los remedios propuestos son deficientes y tienen muy escasa relación con la urgente medicina social legislativa que el país pide.

Oyendo a los que preconizaron como solución el ahorro de los pobres jornaleros, que apenas cuentan para el mas rudimentario de los alimentos y trabajan sin la esperanza siquiera de la mínima nutrición fisiológica, recordábamos involuntariamente aquellos versos de Roberto Robert, que vienen aquí como anillo al dedo. Escribía el gran satírico, y las condiciones no han variado desde los tiempos de la Internacional:

Ganan tres reales al día
y van de orgía en orgía.

Mediten, mediten sobre los términos, al par

profundos é irónicos, de esa alaruya, y no piden imposibles ahorros a los que no se pueden defender contra las angustias de la miseria. De otro modo, en vez de soluciones al problema agrario, y no obstante la recta intención de los que las proponen, resultarán tales consejos con un dejo amargo de sarcasmo a la vida infeliz de los trabajadores del campo.

Así, el discurso-resumen del Sr. Moret vino a ser, como siempre que él habla, elocuente, pero algo contradictorio. Reconocía el ministro que el socialismo agrario es un problema de enorme gravedad, y añadía, con notable acierto, que ofrece en España la singularidad de revestir mayores proporciones, si cabe, que en otra nación alguna, citando de paso para probarlo el hecho de que en Alemania los grandes socialistas no han podido atraerse al obrero agrícola, y aquí éstos van mas adelante aún del socialismo.

Sentada esta premisa, sin que sepamos por qué ni acertemos a descubrir la lógica de sus conclusiones, el Sr. Moret limitaba la intervención del Estado al empleo de la fuerza, al uso del «mañiser», como diría Silvela, a contener las olas del desbordadas, a garantizar el respeto del derecho de todos; es decir, a la expresión escueta del «Estado gendarme», que en el mundo ya no defiende ningún estadista.

Reconocía el ministro que en Galicia, Asturias, Navarra y Lérida se ha resuelto el problema por la forma en que está distribuida la propiedad, y, sin embargo, en párrafos, como suyos, elocuentes justificaba y defendía la gran propiedad, las enormes dehesas...

Exaltaba a Flores Estrada, el cual, no es sólo un «insigne economista», sino, como demuestra Costa en su «Colectivismo agrario», un precursor de Henry George en sus orientaciones socialistas agrarias; ensalzaba la gran obra de la Revolución, y, no obstante, cañaba a continuación un himno a la buena suerte del bracero agrícola de pasados tiempos, mitad siervo y mitad mendigo, protegido por el convento, que vivía de la mano muerta, combatida por Mendizábal, y a quien a su vez combate el ministro demócrata.

Olvídaba el Sr. Moret, como muy bien dice «El Imparcial», que aquel ilustre Mendizábal procedió mas como político que como economista, y que su obra, desde el punto de vista económico y doctrinal, aunque merezca censuras por lo apresurada y en algunos extremos improvisora, fué en su conjunto una gran necesidad de gobierno.

Alega también «El Imparcial», con excelente sentido, algo que no puede escapar a la extraordinaria ilustración del Sr. Moret, y que a todos se les ocurría pensar escuchando el elocuente discurso. La mayor riqueza de un país consiste en su población, y el mayor bienestar de la población en conseguir trabajo permanente y no ambulatorio, nómada, circunstancial y transitorio. Desconsuela observar la gran despoblación de España y el número considerable de población española que huye del campo, y si va a él es a trabajar por temporada, sin tener lazo económico permanente con la tierra. Cuando España estaba todavía mas despoblada que ahora, y una gran parte de los pobladores vivía en la mas extrema miseria social y económica, la sopa, el rancho y el turgio bastaban. Hoy dice el mismo eminente orador a que aludimos que las grandes dehesas y extensiones de territorio incultas se encuentran así por la falta de población cultivadora.

Pues bien: el problema está mal planteado; porque si es verdad que los campos quedan yermos y sin cultivo, y falta población cultiva-

dora, es precisamente por esa organización de la propiedad, que no permite ni lo uno ni lo otro, que ahuyenta los brazos al no hacer de éstos en tal ó cual forma poseedores del suelo.

En algún término del discurso lo reconoce el ministro hablando de las distintas formas de asociación del obrero para el disfrute permanente de la propiedad. No hay gran diferencia entre el reparto jurídico del dominio y la constitución jurídica y permanente sancionada de estas formas indefinidas de la coparticipación del dominio útil. En las condiciones de la agricultura moderna, donde la tierra es lo de menos, y el trabajo, el abono, la máquina, el capital acumulado, es lo mas—léase lo que pasa en Londres, en París, en Nueva Jersey, en Chicago, en California, que al desahuciarse a un colono éste se lleva en su carro la tierra, porque es un producto químico de su trabajo y de su inteligencia—, la participación dominical va suponiendo cada día menos.

La apelación al patriotismo y prudencia de unos y de otros, el influjo del cura y del maestro, hecha con la brillantez habitual en el ministro, es un factor que nadie desconoce; lo que no exime a sociólogos y estadistas de cumplir su obra y ejercer su influencia natural. El problema data de muy antiguo, ha producido explosiones diferentes veces y re-vedredeció el año último, dando motivo a informaciones de la Prensa popular del mayor interés.

No puede, no debe sustraerse ningún partido, ningún factor gobernante, a la actualidad y a la urgencia de la cuestión, debiendo hacer algo mas que dedicarse a arias declamaciones. Y velando por el orden público, que es obligación primaria del Estado, hay que atender al orden social, que pide a los ministros otra cosa que buenos consejos y discursos. Pide activa é inteligente acción, sobre todo cuando está, como hoy, semidisolto el Parlamento.

LOS CATOLICOS DE ANTAÑO

(Historia que parecerá cuento a los liberales de hoy)

LA ENTREVISTA MISTERIOSA

En la corte y el servicio del señor rey don Carlos III de España andaba todo tan a punto y tan metódicamente ordenado, que los palaciegos y los covachuelistas no hubieran necesitado de sus relojes para saber la hora en que vivían.

Los grandes personajes eran relojes de carne y hueso: su presencia en tal ó cual sitio señalaba la hora exacta, como los mascarones de los viejos mecanismos de relojería, y no de otro modo que la señala el Papanoscos saliendo al alto ventanillo de la catedral de Burgos.

¿Salía su magestad de su dormitorio para vestirse? Pues estaba sonando la primera campanada de las siete de la mañana.

¿Entraba el señor conde de Aranda en su despacho de presidente del Consejo de Castilla? Pues eran las ocho de la mañana, ni minuto mas ni minuto menos.

Por eso, en una mañana del invierno de 1767, la servidumbre alta y baja de Palacio estaba inquieta y casi consternada, porque, siendo ya las siete y media, el rey no salía de su cuarto.

Pini, el ayuda de cámara íntimo, le había despertado, como siempre a las seis. Esperaban

ya en la cámara los dos gentilhombres de guardia. El viejo Silvestre, el repostero italiano, mostraba disgusto porque se iba a enfriar el chocolate.

¿Qué novedad extrema y nunca vista daba ocasión a aquel retraso? Nadie entonces lo supo ni lo conoció en el semblante del rey, que apareció afable y jovial, como siempre. Ningún cortesano osó a preguntarle sino por su salud, de cuyo inmejorable estado testimoniaron los médicos de cámara que asistían diariamente al desayuno de su majestad.

Casi a la misma hora sucedía algo igual en el despacho del conde de Aranda. Era muy dadas las ocho, y su excelencia no parecía... ¿Por qué este desquiciamiento de las costumbres firmes del rey y de su primer ministro?

Ni uno ni otro demoraron jamás las obligaciones de sus cargos. Cumplían con ellas antes que con su comodidad, sin aplazar negocio que importara al reino, que es como aplazar sin conciencia la medicina al enfermo. Lo que debían hacer ahora no se dejaba para luego, y si no se hacía, era porque se había hecho antes. Así tenían siempre ganado por la mano el tiempo, que es el mejor colaborador de los gobiernos, si se le coge, y su peor enemigo, si se le deja pasar.

Para ray y ministro había sido anticipación lo que al vulgo parecía retraso. Ambos habían tratado ya asuntos graves en audiencia privada, después del cuarto de hora de rezos matutinos del rey. De ella solo tuvo noticia el leal sumiller duque de Losada, que introdujo y sacó secretamente al conde por lo interior del cuarto real. De lo que en ella trataron, ni aun el duque supo nada, porque se retiró a la pieza contigua, donde dormía; y se retiró tanto por reverencia, como por precaución, para que ningún servidor curioso pudiese acercarse ni escuchar de la parte de afuera.

Pero la historia, para cuyos mil oídos sutiles no bastan mamparas ni muros fuertes, revelará luego, con su indiscreción provechosa aquella conferencia.

Apenas restituido a su morada, el conde mandó convocar a los señores secretarios del despacho para juntarse con él después de la comida. Dió sus audiencias, firmó los papeles del día, y a las once asistió según costumbre, a la orden real, como si no hubiera visto al monarca desde la víspera.

UN CONSEJO DE MINISTROS ENTRE HOMBRES

—Señores míos—dijo el presidente de Castilla a los ministros reunidos en su casa—por razones sabidas y pesadas, y atento a la paz de sus reinos, su majestad ha tenido a bien resolver la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los Estados españoles. Así me lo ha comunicado esta mañana, encargándome que disponga lo conveniente para la ejecución de lo proveído.

—¡Demos gracias a Dios, porque ha iluminado a su majestad!—exclamó, sin poder contener el gozo, el ministro de Gracia y Justicia, Roda, que había trabajado ahincadamente por la expulsión con el duque de Alba y otros próceres de calidad.

—Me place la decisión del soberano como defensor que soy de su autoridad—dijo don Miguel Múzquiz.—Pero mas me place como ministro de la real Hacienda, bien necesitada de socorros después de la guerra de Portugal. Y supongo que se habrá pensado en los bienes que la Compañía posee en estos reinos.

—Todo está pensado y proveído sabiamente por el rey—contestó Aranda.—Lo que hay en tierra de España es y será del rey, su señor único.

D. Gregorio de Muniain, buen militar, que no quería entender sino de la milicia y las ordenanzas, sin metersa en honduras de la política y que además profesaba al conde gran respeto por su superior jerarquía de capitán general, y a la vez cariño por haber servido bajo su mando en la campaña de Portugal, se redujo a decir: «Yo, como ministro de la Guerra, solo aguardo las órdenes de su excelencia para preparar las tropas necesarias.»

—Pues yo, como secretario de Estado, debo exponer los riesgos que pueden sobrevenir dentro y fuera del reino; y no ciertamente para temerlos, mas para prevenirlos. Los jesuitas tienen todo el poder que han ido dejando en sus manos nuestros predecesores. Ya

se ha visto en los motines pasados cómo pueden manejar al pueblo embrutecido y a los beatos ignorantes.

—Descuide el Sr. marqués de Grimaldi—interrumpió Aranda.—Los padres no tendrán tiempo para soliviantar las conciencias. Dada su paz se encargarán mis buenos corregidores. Y voy a ordenar al de Madrid que arregle y decore muy lindamente los coliseos del Príncipe y de los Caños para dar en ellos bailes públicos en las próximas carnestolendas. Pueblo divertido es pueblo pacificado; mientras se anda en la máscara no se piensa en la sotana.

—Nada arguyo en contra, señor presidente. Me refiero mas a las dificultades que vendrán de lo exterior. El Nuncio reclamará; el papa no lo consentirá...

—Si tanto quiere a los jesuitas, llevélos a los Estados pontificios. El Papa es rey de Roma y estamos en Madrid. El rey de España es D. Carlos III, y no permitirá que nadie le gobierne sus Estados—exclamó D. Manuel de Roda con ademán tan vivo, que se arrancó un botón de acero de su bordada chupa.

—Esa es también mi dictamen—respondió Grimaldi—pero esto no impide que sobrevengan esas dificultades, aunque las arrostramos como es debido.

—Calma, calma, señores míos, no llegará en trance amargo. Ni el Nuncio reclamará, ni el Papa se opondrá, por la razón obvia de que ni el Papa ni el Nuncio conocerán la providencia hasta después de ejecutada. ¿Le parece a usted bien, señor marqués?—dijo Aranda mirando con detención al de Grimaldi.

—Es lo mas acertado—añadió Grimaldi, recogiendo la intención de la mirada.—Y como mi próximo parentesco con monseñor Palavicini pudiera ocasionar desconfianzas, suplico a ustedes que firmemos un pacto de guardar el secreto de lo que tratamos.

—No es necesario. Los caballeros llavan en la memoria los pactos y las deudas, y eso sobra para satisfacerlos—repuso el noble Aranda.

—Pues juremos el sigilo.

—Tampoco: la honradez, cuando habla, jura. Y basta. Yo trataré los pormenores de este negocio con cada uno de ustedes por separado.

Y en tal punto dió fin la Junta, y los ministros se separaron decididos a hacer respetar la jurisdicción de la corona, a aguardar el secreto como hombres de Estado, y la lealtad mutua como hombres de honor.

No entendían, como el vulgo, que los compromisos políticos no comprometen a nada.

No entendían por qué los españoles que se precian de hacer una religión del honor privado y son capaces de matar a quien les tache de haber faltado a él, no dan igual importancia a la fe y al honor político. Si es despreciable quien falta a sus tratos particulares, ¿por qué ha de ser mejor quien los quebranta en las cosas públicas, cuando en ellas son muchos los engaños y mas general el daño de la perfidia?

UN HOMBRE MONARCA Y UN PRESIDENTE OCIOSO

Desde aquel día el presidente de Castilla comenzó a concertar y poner por obra su plan. Llamó a sus dos edecanes de confianza, don Joaquín Oquendo y D. Antonio Cornel, y haciéndoles antes jurar el secreto en lo que iban a saber, les dictó durante muchos días órdenes e instrucciones reservadas para los gobernadores de América y las justicias de los pueblos de la Península donde hubiera casas y residencias de jesuitas.

Acabados estos trabajos preliminares, el rey pasó el 27 de Febrero orden escrita, y también reservada, al presidente del Consejo, extrayendo del reino la Compañía de Jesús. El conde llevó entonces a la firma de S. M. las órdenes e instrucciones preparadas. En su texto se conminaba con penas duras a las autoridades que contravinieren el sigilo. Y no contento con esta cautela, el rey, al firmarlas, aún añadió de su puño y letra esta viril nota: «El gobernador me responderá del secreto.»

Con razón un aristocrático biógrafo de Carlos III le llama «hombre-monarca.» (1)

(1) El conde de Fernán Núñez. «Vida de Carlos III.»

Entre tanto, el presidente del Consejo aparentaba divertirse como hombre de costumbres mundanas que se hallase en los alegres días de su mocedad militar.

Concurría frecuentemente a los bailes del coliseo de los Caños del Peral, dando muestras públicas de quietud y desocupación.

Pero en saliendo de la máscara se metía en la faena de la expulsión antes que en el lecho del reposo.

Quietud fecunda del que aguarda la germinación de lo que ha sembrado, y disimulo y silencio de los varones fuertes que conocen la importancia de lo que van a hacer, a diferencia de aquellos que se reservan y recatan porque no saben que hacer, y se están quedos porque en su magín vacío no tienen cosa de provecho que sembrar. Callan unos por prudencia y seriedad: otros por ignorancia y superchería.

Rey y presidente parecían dos conspiradores, según el misterio con que tramitaron el asunto. Y, efectivamente, conspiraban para hacer una revolución desde el poder, antes que se la hicieran desde la calle.

A pesar del sigilo, el Nuncio Palavicini sospechó algo la última hora, y el día 31 de Marzo interrogó confidencialmente al marqués de Grimaldi, esperando que por ser su primo le confiaría el secreto. El secretario de Estado, mas fiel a las deberes que a los amores tranquilizó al Nuncio, quien a su vez tranquilizó a la Curia Romana en carta escrita pocas horas antes de la expulsión.

Ejemplo notable para los que engañan a la nación por favorecer a la parentela.

EUGENIO SELLÉS.

Junio, 1902.

En el Ayuntamiento

A las doce y diez se reunieron en segunda convocatoria los concejales señores Canet, Piña, Rosselló, Font, Planas, Muntaner, Bastard, Foster (G.), Ferrer, Martorell, Cañellas, Salas, Massanet, Muntaner, Matéu, Bonifá, Cuschieri, Villalonga (A.), Pou, Castañer, Perera y Quijada, entrando al dar la una los señores García Orell y Serra y Bannassar, que no pueden asistir a las doce; y faltaron por imposibilidad absoluta de desamparar sus obligaciones a estas horas los Sres. Oliver Manéu y Roca.

Ocupó la presidencia el alcalde Sr. Rosselló y Gómez.

El Secretario leyó el acta, que pasó sin enmienda, y el Ayuntamiento quedó enterado de cuentas por valor de mil setecientas pesetas.

Se hace constar el agrado con que la Corporación oye un oficio de gracias de las Presidencia de la Federación Agrícola Catalana con motivo de la celebración del V Congreso.

Notificada una resolución del Tribunal de Hacienda de las Baleares revocatoria de la resolución del Ayuntamiento que declaró poblaciones separadas a efecto de consumos a Porto-Pí, Bonanova y Terreno, a propuesta de los Sres Muntaner y Pou se acuerda acudir en grado de apelación, para obtener la interpretación oficial de los artículos de la ley referentes al asunto. El Sr. Rosselló y Cazador propone que el Sr. Dato represente al Ayuntamiento en este negocio.

Por indicación del Sr. Pou se reserva para la hora en que pueda asistir a la sesión el señor Serra el dar cuenta de un oficio del Contador tocante a la formación de expedientes sobre cuentas escensivas.

Queda desechado un dictamen de la Comisión de Gobierno sobre alumbrado por acetileno en las cuadras de la Guardia montada, aceptándose la indicación del Sr. Castañer de emplear la electricidad cuando quede instalada la fábrica de este fluido.

Después del despacho de otros asuntos de interés privado, el Secretario informa sobre los antecedentes que obran en los libros de actas referentes a la piqueta de plata encargada por el Sr. Lladó siendo alcalde.

De ellos resulta que en 18 de Marzo de este mismo año se dió cuenta en sesión pública de un proyecto formulado por la Comisión del Ensanche, que entre otros muchos particulares contiene el acuerdo de regalar al General Weyler un zapapico de plata labrada por el platero Forteza con arreglo a un dibujo del señor Auckermann: proyecto que el Ayuntamiento por unanimidad aprobó acordando que pasara a la Comisión de Hacienda para que señalara la cantidad necesaria para cumplir en todas sus partes la resolución. En 22 del mismo mes, y no han transcurrido desde entonces

ochenta días, fijó la suma de 10.000 pesetas como límite máximo del gasto, incluso la piqueta.

El alcalde pregunta si debe pagarla.

Como nadie contestara a la consulta, el señor Cuschieri pide la palabra y sostiene que puesto que el alcalde antecesor no consultó a algunos de los concejales, el Ayuntamiento no debe pagar la piqueta porque no está para gastos superfluos cuando por el camino que se lleva es imposible que no cierre el ejercicio con déficit, haciendo inútiles los sacrificios del Ayuntamiento anterior que con tan buen acierto normalizó la vida económica del municipio.

Nadie contesta a las afirmaciones del jefe del partido remerista, y va a procederse a la votación, cuando el Sr. Planas habla para explicar el voto que se propone emitir: En la Comisión, dice, y en sesión pública voté el gasto: no creo serio ahora discurrir de mí mismo. El Sr. Lladó dió cuenta a la comisión especial, y luego en el Consistorio, todos los que asistimos estuvimos acordes en que se hiciera la piqueta, no acierte a explicarme como ahora que el trabajo está hecho se duda si debe pagarse ó no.

El Sr. Cuschieri dice que no se dió cuenta, que él ha leído las actas y no hay tal acuerdo, y que por lo tanto antes pagará de su bolsillo que no consentirá en que se cubra una extralimitación con fondos del pueblo.

El Sr. García dice que cree el gasto verdaderamente inútil: pero inútil ahora, después que el Ayuntamiento ha invertido dos sesiones en discutirlo, pues juzgando la indignación que esta actitud inculcable ha de producir en el ánimo del Sr. Weyler por la que en él produciría si estuviese en el mismo caso, cree evidente que el ministro de la Guerra ha de rechazar un obsequio que él ni directa ni indirectamente ha solicitado, y que se toma como pretexto para traer y llevar su nombre.

No ha de recordar los motivos de gratitud de que Palma, Mallorca entera, es deudora al General, porque parece que esta deuda es letra muerta para muchos. Yo, y mis compañeros de Comisión, como ha dicho muy bien el Sr. Planas, fuimos consultados, y todos suscribimos el proyecto, que luego fué sometido al Ayuntamiento en pleno que lo aprobó por unanimidad. Y ahora se discute si el Ayuntamiento debe pagar ó no un trabajo que ha ordenado que se hiciera. No conceptúo esto formal ni siquiera decoroso.

El Sr. Cuschieri dice que en las columnas de «El Heraldo» de que era director y propietario abrió una suscripción en obsequio de Weyler, y dió bastante dinero; y aun contribuyó en Madrid con otra cantidad para igual objeto: pero que no quiere que la piqueta se pague de los fondos municipales, sino del bolsillo de cada concejal.

—No somos nosotros, replica el Sr. García, que hayamos de mostrar gratitud, sino toda la ciudad de Palma: por esto no opino que deban ser los concejales quienes cubran el gasto, sino el Ayuntamiento que es la cabeza y representación de la Ciudad.

Se cruzan algunas frases entre los Sres. Serra, Cuschieri y Villalonga, y el presidente pone el asunto a votación.

El Sr. Martorell dice que ante todo, debe votarse si es cierto que se acordó ó no que se hiciera la piqueta.

El Sr. Cuschieri dice que no se acordó, puesto que en un proyecto posterior al primero suscrito por el Sr. Quijada, no figura la piqueta.

El Sr. Quijada dice que el hecho es cierto, pero que olvida el Sr. Cuschieri que el proyecto de la piqueta, aprobado por el Ayuntamiento, es de la Comisión especial del Ensanche; y el otro en que no figura la piqueta, y que él firmó, es de la Comisión de Festejos. El uno no excluye al otro.

Empieza la votación: el Sr. Matéu vota que no se acordó, el Sr. Bonifá que sí; siguen los demás tenientes opinando unos con el Sr. Bonifá y otros como el Sr. Matéu, hasta llegar a los regidores. El primero en la lista es el Sr. García, el cual dice:

—Me niego a votar.

El Sr. Cuschieri—Pues que salga del salón.

—No quiero votar, ni quiero salir. Obro así por decoro de la Corporación. No es lícito

someter a opiniones lo que es cuestión de hecho. Aquí están las actas; se han leído, y resulta que consta el acuerdo afirmativo; voten S. S. ahora lo que voten. Es como si me obligaran a emitir mi sufragio para resolver si es de día ó de noche.

El presidente dice que le ocurrió la duda de si debía pagar la piqueta y quiso ante todo consultar al Ayuntamiento.

—Está muy bien; esta duda es razonable si se limitaba a averiguar si el gasto acordado debía satisfacerse con cargo a las 10.000 pesetas consignadas, ó á imprevistos; pero no en la forma que sostienen los señores Cuschieri y Mantorell.

El Sr. Quijada explica que habiendo recibido el encargo de formular un programa de festejos calculó necesario gastar 9.000 pesetas y poco, y como sólo había consignadas 10.000 creyó que convenía que la piqueta se pagara de imprevistos, y por esto no figura en el programa; siempre en el supuesto evidente queda el acuerdo de construir la piqueta era cosa juzgada.

El Sr. Rosselló y Cazorla dice: pues dispense S. S. que con toda franqueza lamenta este error. La Comisión de Hacienda señaló las 10 mil pesetas como máximo, y por lo tanto de esta suma total debían salir todos los gastos, incluso la piqueta, reduciendo los festejos a los límites posibles dentro del saldo después de pagado el zapapico de plata.

Se trata de que continúe la votación, y el señor Casañer y otros se niegan a votar.

El Sr. Mustauer procura encauzar el asunto pretendiendo que se vote que se pague la piqueta si se acordó y si no, no.

El Sr. García se opone a esta fórmula que podría conducir al Ayuntamiento a votar lo contrario de lo que tiene acordado, con la agravante de acordar no pagar un trabajo que se ha verificado por resolución unánime de la Corporación, y revocar un acuerdo ejecutivo con perjuicio del tercero.

El Sr. Lladó no cubrió con nebulosidades este asunto como se ha querido suponer: el asunto vino al Ayuntamiento, que fué quien lo resolvió, después de estudiado por la Comisión especial. Si alguno intenta dirigir con este motivo un voto de censura al alcalde último, nosotros que con él formábamos la Comisión, y que aprobamos las propuestas hechas correctamente, debemos defenderlo, y así lo haremos el Sr. Planas y yo aunque quedáramos solos enfrente de quienes aprovechan cualquier circunstancia, aunque sea soñada, para molestar al adversario ausente.

El Alcalde dice que la consulta se limita, en vista de los documentos leídos por el Secretario, a saber si el Ayuntamiento le autoriza a pagar la piqueta de imprevistos, ó si quiere que se satisfaga con cargo a las 10.000 pesetas.

Así se acuerda por unanimidad habiendo salido del salón los señores Cuschieri y Montaner.

El Presidente lee un telegrama del Alcalde de Barcelona invitando al Ayuntamiento al entierro de Mossén Verdagué gloria de las letras catalanas; y se acuerda enviar una corona espléndida, y regar a un concejal de Barcelona que represente en el entierro a la Ciudad de Palma, ya que lo parentorio del plazo impide que asista una Comisión.

Y después de otros asuntos, súplicas y preguntas de menor resonancia se levantó la sesión.

NOTICIAS

Conforme anunciamos en nuestra edición de ayer, anoche fueron obsequiados con una serenata que dió el Orfeón Republicano, a los señores D. Antonio Villalonga y a D. Antonio Rebasá.

El Orfeón cantó como acostumbra hacerlo, afinación, gusto y sentimiento, pudo apreciar-se en el conjunto, en las obras que ejecutó.

Tanto en la primera como en la segunda el Orfeón fué muy aplaudido por el numeroso público que se había congregado en las respectivas calles donde moran nuestros amigos.

El Gobernador civil de esta provincia, en una circular publicada, encarga a los Alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil y de-

pendientes de su autoridad la busca y captura del soldado del batallón de artillería de Mallorca Lorenzo Carreras Mercadal, natural de Mahón.

La Dirección general de la Deuda verificará el día 14 del corriente la segunda subasta que corresponde efectuar en este año para la amortización de primeros décimos del empréstito de 275 millones de pesetas y de documentos representativos de los mismos.

La suma disponible al efecto es la de pesetas 20.334.736,01, a que asciende el 15 por 100 del importe líquido de la recaudación obtenida por «Resultas de ejercicios cerrados por contribuciones é impuestos del Estado» en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, y de 16.324.974,74 sobrantes de la subasta verificada en 14 de Marzo anterior, rebajadas 962,74 pesetas que se aplicaron en Diciembre de 1901.

Colores muy negros va tomando el problema agrario en Extremadura, Málaga, Córdoba y Cádiz.

Pero nuestro celoso y activo Gobierno ha encontrado un remedio inmediato para que las faenas agrícolas no sufran interrupción este verano.

Ha acordado una ponencia que proponga las soluciones que ha de llevar a las Cortes, allá para Noviembre.

¡Qué previsión!

La Delegación de Hacienda ha pedido a la Secretaría de Instrucción pública la distribución de los atrasos que se adeudan a los maestros de Santa Eugenia, Capdepera, Villafranca, Ferrerías y Formentera, con objeto de hacer efectivos dichos haberes.

¡¡ Increíble verdad !!

Véase anuncio 4.ª página.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico municipal de la villa de Esporlas, dotada con el sueldo anual de cien pesetas.

Los aspirantes a ella deben presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo dentro del término de treinta días, a contar del de la publicación de esta vacante en el «Boletín Oficial».

Marchamos a la regeneración a pasos de gigante.

Gracias a Dios ya se ha conseguido ver realizada la descentralización.

Porque según se asegura se van a aumentar la autoridad y los sueldos de los Gobernadores civiles y elevar la categoría al nuestro.

¡Qué ganga para el país y para nosotros!

El miércoles día 2 de Julio se celebrará en el salón de sesiones la subasta para la construcción de las siguientes sepulturas en este cementerio: doce de primera clase en la vía de San Miguel; ocho de segunda en la de la Beata Catalina y veinte de tercera en la de la Armonía.

El tipo de subasta es el de pesetas nueve mil 432,75.

Se ha dispuesto que los ayudantes numéricos de las Escuelas de Comercio por oposición pueden ser nombrados en el turno de traslación en cátedras de número de estudios elementales y superiores de Comercio, siempre que lleven cuatro años de servicios.

Los profesores interinos que desempeñan cátedras en la actualidad y cuenten los mismos años de servicio podrán aspirar a igual beneficio.

En la Central Telefónica se hallan detenidos por falta de señas los siguientes despachos:

Juan Salom, sin señas, Lorenzo Nicolau, id. id.; Antonio Fábregas, 5 por 100; Pellico, Salud 27; Cabrera Casas plaza Pelegrí, Santa Cruz; Pedro Amat, Teatro Lírico; Gasso, Fonda Barnills; Pedro Ferrer, Pelaires casa telégrafos; Diego Ramirez, sin señas, Magraner Otiva 2, 2.ª, Aguiló, sin señas; Sureda, Villalonga, id. id.; Antonio Mayol, Harinas 28; Bernardo Pomar, fíal contraste.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad se halla expuesto por quince días al público a efectos de reclamación el expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por don Arturo Ramis pidiendo se le conceda permiso para sustituir la máquina de vapor que tiene instalada en una casa de su propiedad sita en la calle de San Elias, número 20, para la fabricación de gaseosas, por un motor de gas de 3 caballos de fuerza con destino a la misma industria.

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación, con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Salvador Mora Soler y otros seis concejales mas del Ayuntamiento de Porreras, contra la providencia de este Gobierno de provincia de 19 de Abril último por la que, de conformidad con la Comisión provincial, se declaró a los que tomaron el acuerdo de nombrar recaudador municipal a don Clemente Porcel Serra, sin exigirle la constitución de la fianza, personalmente responsables de las cantidades con que resulte alcanzado por consecuencia de la recaudación que tuvo a su cargo después de escrutados todos los bienes de aquel, se pone en conocimiento de las partes interesadas para que dentro el plazo de 20 días puedan presentar los antecedentes que estimen oportunos.

El día 27 del actual, a las once de la mañana, se venderán en pública subasta en las factorías militares de esta plaza 8 505 quintales de paja inútil procedentes del vaciado de gerrones y cabezales.

Don Pablo Ruiz y Verd ha presentado en este Gobierno de provincia una solicitud de registro de diez y seis pertenencias de mineral de cobre con el título de «Ernesto» sitas en el paraje nombrado «Santa Magdalena», del término municipal de Ferrerías haciendo la siguiente demarcación:

Punto de partida el ángulo S. O. de las casas de dicho predio. A partir de él se medirán unas a continuación de otras las distancias siguientes: 200 metros al N., 250 al E., 460 al S., 500 al O. 400 al N. y 250 al E.

Nicolás Ticoulat
CIRUJANO-DENTISTA
Calle Pelaires n.º 102

Al público
El jardinero Juan Barthou, hace saber al público que del jardín del Hospital Provincial no se regalan ni venden plantas ni flores á no ser que se le entregue una orden por escrito de la Diputación que especifique la cantidad y clase de planta que se desee adquirir.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran corrida de Toros de muerte para el domingo 15 de Junio de 1902 á las 4 de la tarde si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad se lidiarán y matarán seis hermosos toros de la acreditada ganadería de los señores herederos de Ripamillán con divisa encarnada, por los aplaudidos matadores

Montes y Machaquito
con sus respectivas cuadrillas:
ESPADAS
Antonio Montes.—Rafael Gonzalez, Machaquito.
PICADORES
Felipe Salsoso.—Francisco Baena Chico.—Rafael Roldán Quilín.—Agustín Arana Molina, de Córdoba.
BANDERILLEROS
Antonio Saya.—José M.ª Calderón.—Enrique Merino Sordo.—Juan Rodríguez Mojino, de Córdoba.—José Simó Chaliñ, de Valencia.—Braulio Martínez Braulio, de Sevilla.
PUNTILLEROS
Alfonso Fernandez Alfonsito.—José Gonzalez Machaco, de Córdoba.

PRECIOS

SOMBRA	
Palcos sin entrada.	Ptas. 50'00
Bancosillos primera fila.	» 7'50
Id. Segunda fila.	» 6'50
Barreras.	» 6'50
Delanteras de Grada.	» 1'50
Entrada general.	» 3'50
Media entrada.	» 2'00
SOL	
Palcos sin entrada.	Ptas. 20'00
Barreras.	» 1'00
Entrada general.	» 2'50
Media entrada.	» 1'50

Las puertas de plaza se abrirán á las dos de la tarde y la corrida empezará á las cuatro y media.
DETALLES.—Se observarán en la lidia las reglas generales establecidas en Madrid y principios de España.

TELEGRAMAS
(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)
MADRID 12.

Meeting republicano
Málaga.—Con el mayor orden se ha verificado en la Plaza de Toros el anunciado «meeting» republicano.

La concurrencia, que era muy numerosa, aplaudió con entusiasmo los discursos radicales y elocuentes de Belén Sarraja, Lerroux y Soriano.

El Sr. Ferrero presentó a los diputados en un discurso fogoso y valiente.

Hablaron también otros oradores, excitando a la unión a los republicanos y perseverancia en la propaganda.

Se elogia la circunspección del pueblo malagueño.

El general boer Piennar
Lisboa.—El general boer Piennar, de acuerdo con el gobierno portugués y con el representante de Inglaterra, está recorriendo los depósitos de los refugiados boers para formar detallada relación de los que desean regresar a su país ó marchar a Holanda, Italia y otras naciones.

El citado general ha expuesto ya verbalmente al gobierno su deseo de naturalizarse ciudadano portugués y fijar su residencia en Aneiao, para explotar una mina descubierta por él.

Ejemplo para los boers
El periódico «Morning Leader» cree que el restablecimiento de las libertades constitucionales en la Colonia del Cabo sería el mejor ejemplo para los boers de las tendencias liberales de la Gran Bretaña.

Los obreros españoles en Gibraltar.—Patriotismo y sinceridad.

La Línea.—Ha causado aquí profunda extrañeza el suelto que ha publicado un periódico de Madrid, en el cual se presenta a los trabajadores de esta población y de los pueblos del campo de Gibraltar como partidarios de los ingleses.

Nada mas inexacto.
Los obreros de La Línea, como de los demas pueblos, sienten en toda su intensidad el amor a España y se enorgullecen de ser y de llamarse españoles, antes que nada.

Esto es una cosa, y otra reconocer, como reconocemos todos que es admirable la administración inglesa, cuyo reflejo es Gibraltar.

Aquí, como en las demas poblaciones de este campo, se lamenta y se siente el abandono legendario en que todos los Gobiernos tienen a este rincón, tan codiciado por nuestros vecinos, viendo con amargura que cuantas veces han intentado nuestros Gobiernos hacer algo en Sierra Carbonera, otras tantas lo ha impedido el gabinete inglés.

Visitas á un ministro
Una Comisión del Consejo de Agricultura y otra de la Asociación de Ganaderos, visitaron ayer tarde al ministro de Agricultura, para hablarle de asuntos relacionados con los intereses que representan, saliendo muy complacidos de los propósitos del ministro en favor de tan importantes ramos de la riqueza nacional.

Desgracia
Tolón.—Durante los ejercicios de cañón verificados en el cabo Brun, cerca de este puerto, ha ocurrido una sensible desgracia.

Al hacerse un disparo, la cureña de un cañón retrocedió violentísimamente, dejando muerto a un artillero y heridas a otros ocho.

El suceso del Muni
Ayer quitó importancia el ministro de Estado al suceso ocurrido en el territorio del Muni, cuyos indígenas atacaron la residencia oficial del representante español.

Pero, al mismo tiempo, el duque de Almodovar confirmó que los pamúns en actitud tumultuosa se presentaron frente al gobierno, desde donde la guarnición hizo fuego sobre los revoltosos. Y estribando precisamente en este la importancia del suceso, cuyas consecuencias desagradables han sido también confirmadas oficialmente, creemos que no queda muy airoso el ministro de Estado en su empeño de hacer atmósfera en sentido favorable a los propósitos del Gobierno.

Preferible hubiera sido que éste hiciera públicos oportunamente los cablegramas dando cuenta del suceso que, según referencias dignas de atención, estaban en poder del ministro de Estado el 25 del mes de Mayo último, en cuya fecha parece que visitó al ministro de Marina el subsecretario de aquel departamento, Sr. Pérez Caballero, para darle cuenta del hecho.

Aunque también dió ayer explicaciones el duque de Almodovar acerca de las causas que han motivado el envío a nuestras posesiones del golfo de Guinea de 50 soldados de infantería de Marina, es lo cierto que esta medida ha coincidido con el conocimiento oficial que se tuvo del suceso en cuestión y con los temores indicados al Gobierno de la insuficiencia y poca confianza de que adolece la guarnición indígena de aquella colonia.

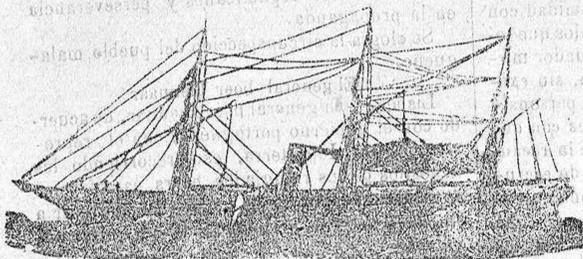
SECCION DE ANUNCIOS

ISLEÑA MARÍTIMA SOCIEDAD MALLORQUINA DE VAPORES

Combinación con los acreditados vapores trasatlánticos de la importante sociedad en Comandita de Barcelona

A. FOLCH Y COMP. A

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Santo Domingo, Habana, Matanzas, Quantánamo, Santiago de Cuba, Cienfuegos y New-Orleans.



Saldrá el 20 de los corrientes el acreditado vapor

ARGENTINO

admitiendo pasajeros y carga para los expresados destinos.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS DESDE ESTA

Los pasajeros y carga han de embarcarse en Palma el jueves 19. Despacho: Oficinas de la

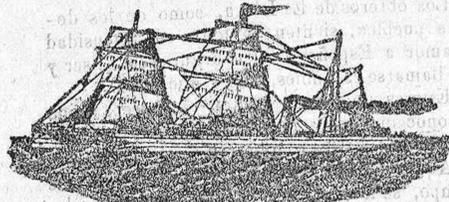
ISLEÑA MARITIMA

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y Cia
Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

PARA HABANA, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, VERACRUZ, TAMPICO Y NEW ORLEANS

con escalas en PUERTO RICO, MAYAGUEZ Y PONCE

Saldrá a mediados de Junio, el vapor



PÍO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que que embarcar, para reservarles la cabida. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta Plaza Sres. Martínez y Planas, San Juan 20.-Palma.

III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante	50 pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso)	100 »
Alfiler, idem id.	25 »
Alfiler, idem id. (brillante muy grueso)	50 »
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25 »
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25 »
Idem para señora, idem id.	25 »
Idem para id. (brillantes gruesos)	100 »
Idem para niñas (verdadero regalo)	25 »

Se envían franco de todo gastos per Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis se envía á quien le solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

LA UNIÓN REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1'25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).
Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Aleudia).
Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
Sábados á las 6 de la tarde para Ibiza y Alicante.
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Aleudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Aleudia).
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).
Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).
Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Aleudia) y 2 tarde de Ibiza.
Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Aleudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor, y Santa Maria y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa Maria) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'35 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Diligencias correos que salen de esta Capital

		—HORAS—	
Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	96,	2 t. 7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santaellia	,	2 id. 8 id.
Calviá,	Santaellia	,	2 id. 8 id.
Esporlas,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Establiments,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Estallenchs,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Bañalbufar,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Puigruñent,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñela,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	,	2 id. 8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	,	2 id. 8'30 id.
Felanitx,	Mercadal 13,		2 id. 6 id.
Algaida,	Mercadal 13,		2 id. 6 id.
Montuiri,	Mercadal 13,		2 id. 6 id.
Porroras,	Mercadal 13,		2 id. 6 id.

Imprenta Papelería

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

DE

FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.—PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápicos, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS

DISPONIBLE